

En Morata de Tajuña, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, V. Mariano Franco Navarro.

(02/4.307/09)

NAVACERRADA

PERSONAL

Advertido error en el anuncio publicado en el suplemento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 111 (fascículo I), relativo al nombramiento de doña Azucena Pradillo Solera, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, se publica rectificación de error en el sentido siguiente:

Donde dice: "Grupo C1"; debe decir: "Grupo C2".

Navacerrada, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/17.725/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

"Rosecón Promociones, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de garaje-aparcamiento en calle Cuesta del Menor, número 11-B, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/6.182/09)

NAVAS DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la resolución de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2008, mediante la cual se procede a declarar la caducidad, por no renovación periódica, de las siguientes inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

Nombre y apellidos. — Documento nacional de identidad o pasaporte

Wilson Caldeira. — Pasaporte 925.959.

Ana Paola Farell García. — X-7206154-R.

Dimas Eduardo Tapia. — X-5152689-E.

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el recurso potestativo de reposición, ante el alcalde, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso de reparto.

En Navas del Rey, a 15 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Jaime Peral Pedrero.

(02/6.283/09)

PATONES

LICENCIAS

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 22 de abril del presente año, el cambio de titularidad del bar-restaurante "La Taberna Real", sito en la calle Real, número 38, de Patones de Arriba, queda el expediente expuesto al público por un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan presentar, en su caso, las alegaciones oportunas.

Patones, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde, José Manuel Herero Sanz.

(02/6.135/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por "Laminados de Cartón, Sociedad Limitada", se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de manipulación y troquelado de pliegos de cartón en la calle Fuentevieja, número 27, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 29 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/6.267/09)

POZUELO DEL REY

LICENCIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública que por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", ha sido solicitada licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad centro de transformación (2764) de 630 kVÁ en la calle Nueva, número 16, de esta localidad.

Se abre un período de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que quien se considere afectado por el establecimiento de tal actividad pueda formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, estando disponible el expediente correspondiente para su consulta en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pozuelo del Rey, a 20 de abril de 2009.—El alcalde, Pedro López López.

(02/5.344/09)

QUIJORNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría del Ayuntamiento de Quijorna se halla expuesto al público el expediente número 510/09, de modificación de la ordenanza fiscal número 35, reguladora de la tasa por derechos de examen (artículo 5.1), que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 2 de junio de 2009.

Los interesados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de presentación: Registro General, en horas de oficina, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los lunes también de diecisiete a diecinueve y treinta horas.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Acuerdo definitivo: finalizado el período de exposición pública sin que los interesados hayan presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.